Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de octubre de 2011

Expediente N° 8020/06

RESD-EXA: 564/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 122 por la Prof. Marta Gabriela Stoppello, para presentar el trabajo de tesis de Maestría en Energías Renovables, plazo que vencerá el 29/10/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 124 vta., aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, **hasta el 29/10/2012**, el plazo para que la **Prof. Marta Gabriela Stoppello – D.N.I. N° 11.719.260** presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Prof. Marta Gabriela Stoppello, al MSc. Arturo J. Busso (Director de Tesis), al Mag. Marcelo D. Gea (Codirector de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

mxs

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa